

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0281] [10L/5300-0294] [10L/5300-0324] [10L/5300-0329]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 19 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0324]

FECHA EN QUE SE HABILITÓ ALOJAMIENTO HOTELERO PARA EL PERSONAL SANITARIO POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"El primer correo que consta que comenzaron a registrar los alojamientos que ofrecían sus establecimientos planteando la forma de hacerlo operativo fue el 25 de marzo.

El 25 de marzo se publicó en el BOE la Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo, por la que se declaran servicios esenciales a determinados alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias (alojamientos de pago para profesionales sanitarios y otro tipo de profesionales).

La fecha en que se publicaron en la Web del SCS tanto los alojamientos gratuitos como los de pago a los profesionales sanitarios del SCS fue el 31 de marzo.

La primera solicitud fue ese mismo día 31."